

Extremadura:

Magistrado de la Audiencia Provincial de Cáceres.

Galicia:

Juzgado de lo Penal número 2 de Lugo.

País Vasco:

Magistrado de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, mientras su titular, don Juan Luis Ibarra Robles, se encuentre en situación de servicios especiales.

Juzgado de Instrucción número 2 de Vitoria.

Juzgado de Instrucción número 4 de Vitoria.

Juzgado de lo Penal número 1 de Vitoria.

Las solicitudes se ajustarán al modelo normalizado aprobado por la Comisión Permanente y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de octubre de 1992, como anexo al acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 20 de octubre.

En el supuesto de rectificación que afectara a alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso, se iniciará de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de las plazas afectadas por el error.

Madrid, 10 de agosto de 1993.—El Presidente del Consejo de General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

22429 ACUERDO de 10 de agosto de 1993, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329.1, y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la Ley de Demarcación y Planta Judicial y en los acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984, en lo que resulte de aplicación, y de 7 de marzo de 1990 y 10 de abril de 1991, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 10 de agosto de 1993, ha acordado anunciar concurso para la provisión de destinos en la Carrera Judicial entre los miembros de la misma con categoría de Juez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—No podrán tomar parte en el concurso:

a) Los Jueces electos.

b) Los que se hallaren en situación administrativa de suspensión.

c) Los sancionados con traslado forzoso hasta que transcurra un año desde dicho traslado, o cinco si pretendieran destino en la misma localidad donde se produjeron los hechos determinantes de la sanción.

d) Los que hubieran sido designados a su instancia para cualquier cargo judicial de provisión reglada, hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento.

e) Los Jueces que hayan obtenido primer destino en tal categoría no podrán deducir petición hasta transcurrido un año desde su nombramiento, cualquiera que hubiera sido el sistema o momento de ingreso.

Segunda.—Deberán participar en este concurso los Jueces en situación administrativa de excedencia voluntaria que hubieren solicitado el reingreso al servicio activo y hayan obtenido la correspondiente declaración de aptitud.

Tercera.—El concurso para la provisión de las plazas anunciadas se resolverá en favor de los Jueces solicitantes que ocupen el mejor puesto escalafonal.

Cuarta.—Los designados a su instancia para alguna de las plazas anunciadas no podrán solicitar traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Quinta.—Las solicitudes de destino serán presentadas en el Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo

38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad carecerán de validez, al igual que las modificaciones o anulaciones efectuadas transcurrido el plazo anterior.

En tanto no se produzca el desarrollo reglamentario de la citada Ley, las solicitudes se podrán presentar también a través de las oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Sexta.—Las solicitudes se formalizarán según modelo de impreso aprobado por la Comisión Permanente de 13 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Séptima.—En el supuesto de rectificación que afectara a alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso, se iniciará de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de plazas afectadas por el error.

Relación de vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se anuncian

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía:

Baza número 1 (Granada).

Cazorla número 2 (Jaén).

Ecija número 1 (Sevilla).

La Línea de la Concepción número 1 (Cádiz).

Montilla número 1 (Córdoba).

Orgiva número 2 (Granada).

Osuna número 2 (Sevilla).

Torrox número 1 (Málaga).

Vélez-Rubio número 2 (Málaga).

Vera número 1 (Almería).

Tribunal Superior de Justicia de Canarias:

San Bartolomé de Tirajana número 1 (Las Palmas).

Puerto del Rosario número 2 (Las Palmas).

San Bartolomé de Tirajana número 2 (Las Palmas).

San Bartolomé de Tirajana número 3 (Las Palmas).

San Bartolomé de Tirajana número 5 (Las Palmas).

Valverde del Hierro (Santa Cruz de Tenerife).

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña:

Arenys de Mar número 3 (Barcelona).

Blanes número 1 (Girona).

Cornellá número 3 (Barcelona).

Esplugues de Llobregat número 1 (Barcelona).

Ripoll (Girona).

Rubí número 1 (Barcelona).

Sant Feliú de Llobregat número 4 (Barcelona).

Sant Feliú de Llobregat número 7 (Barcelona).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha:

Alcaraz, Albacete.

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León:

Ponferrada número 3 (León).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana:

Alzira número 2 (Valencia).

Gandía número 1 (Valencia).

Sagunto número 2 (Valencia).

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura:

Castuera número 1 (Badajoz).

Tribunal Superior de Justicia de Galicia:

Betanzos número 2 (La Coruña).

Noia número 1 (La Coruña).

Tribunal Superior de Justicia de Madrid:

Aranjuez número 3 (Madrid).

Collado-Villalba número 1 (Madrid).

Coslada número 1 (Madrid).

Parla número 2 (Madrid).
Parla número 3 (Madrid).

Tribunal Superior de Justicia del País Vasco:

Bergara número 4 (Guipúzcoa).
Durango número 1 (Vizcaya).
Tolosa número 1 (Guipúzcoa).

Madrid, a 10 de agosto de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

ADMINISTRACION LOCAL

22430 RESOLUCION de 30 de abril de 1993, del Ayuntamiento de Moixent (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.

Provincia: Valencia.

Corporación: Moixent.

Número de código territorial: 46170.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 26 de marzo de 1993.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio (Diplomado). Denominación del puesto: Bibliotecario. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio (Diplomado). Denominación del puesto: Profesor E.P.A. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Encargado Piscina. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Componentes Brigada de Incendios Forestales. Número de vacantes: Seis.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Plazas Convenios I.N.E.M.

Moixent, 30 de abril de 1993.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.

22431 RESOLUCION de 10 de mayo de 1993, del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.

Provincia: Madrid.

Corporación: Mejorada del Campo.

Número de código territorial: 28.084.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 10 de mayo de 1993).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1.º grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1.º grado o equivalente. Denominación del puesto: Vigilante Municipal. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1.º grado o equivalente. Denominación del puesto: Conserje. Número de vacantes: Una.

De duración determinada

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1.º grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Oficios Múltiples. Número de vacantes: Dos.

Mejorada del Campo, 10 de mayo de 1993.—La Secretaría.—V.º B.º: El Alcalde.

22432 RESOLUCION de 1 de junio de 1993, del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.

Provincia: Valencia.

Corporación: Canet d'en Berenguer.

Número de código territorial: 46082.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993, aprobada por el Pleno en sesión de fecha de junio de 1993.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Canet d'en Berenguer, 1 de junio de 1993.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.

22433 RESOLUCION de 15 de junio de 1993, del Ayuntamiento de Nules (Castellón), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» números 40 de 3 de abril de 1993, y 55 de 6 de mayo de 1993 (corrección de errores) y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» números 2.008 de 22 de abril de 1993, y 2.037 de 2 de junio de 1993 (corrección de errores), se publican las bases de las pruebas selectivas para la provisión de las siguientes plazas:

Dos plazas de la subescala Auxiliar (grupo de titulación «D») de la Escala de Administración General del Ayuntamiento de Nules, todas ellas mediante turno libre.

Las pruebas selectivas consistirán en oposición libre seguida de período eliminatorio de prácticas. El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en dichas pruebas será de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de matrícula son de 2.500 pesetas, cuyo justificante de pago deberá acompañarse a las instancias. Los interesados en realizar los ejercicios voluntarios, deberán hacerlo constar en las instancias.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana».

Nules, 15 de junio de 1993.—El Alcalde, Vicente Martínez Lucas.